

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DSC SERVICES SAS
Nit: 830092803 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01131286
Fecha de matrícula: 4 de octubre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 127 46 39 Barrio El
Batan Oficina 404 Edificio
Walcala
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vivianbarrera@hotmail.it
Teléfono comercial 1: 3162572377
Teléfono comercial 2: 3162572377
Teléfono comercial 3: 3142242091

Dirección para notificación judicial: Cra 12 N° 13 N 30 Apto 603 Edf

Villa Valen

Municipio: Armenia (Quindio)
Correo electrónico de notificación: vivianbarrera@hotmail.it
Teléfono para notificación 1: 3155542549
Teléfono para notificación 2: 3162572377
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67



Mario
Fernando
Avila
Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003094 del 13 de julio de 2001 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2001, con el No. 00796834 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OUTLINE CONFECCIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 165 del 25 de enero de 2012 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2012, con el No. 01602538 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OUTLINE CONFECCIONES LTDA a DSC SERVICES LTDA.

Por Acta No. 15 del 4 de abril de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2012, con el No. 01627102 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DSC SERVICES LTDA a DSC SERVICES SAS.

Por Acta No. 15 de la Junta de Socios, del 4 de abril de 2012, inscrita el 20 de abril de 2012 bajo el Número 01627102 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DSC SERVICES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal importación, exportación, representación, comercio, distribución y demás actividades relacionadas con el manejo de productos del médico, farmacéuticos y veterinarios, confección de ropa en general, especialidad en dotaciones médico hospitalarias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 25 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2019 con el No. 02488733 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Vivian Alexandra Barrera Herrera	C.C. No. 52646407

Por Acta No. 009 del 23 de octubre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 03310663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan David Baena Pulgarin	C.C. No. 1094971748

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001636 del 23 de mayo de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá	00993131 del 26 de mayo de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 2311 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01407262	del 19	de agosto de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 2311 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01407266	del 19	de agosto de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 2311 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01407268	del 19	de agosto de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 2311 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01407269	del 19	de agosto de 2010 del Libro IX		
E. P. No. 165 del 25 de enero de 2012 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01602538	del 30	de enero de 2012 del Libro IX		
Acta No. 15 del 4 de abril de 2012 de la Junta de Socios	01627102	del 20	de abril de 2012 del Libro IX		
Acta No. 008 del 22 de octubre de 2025 de la Accionista Único	03315740	del 12	de noviembre de 2025 del Libro IX		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 266.819.635

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2026 Hora: 11:50:34
Recibo No. AA26562005
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2656200527421

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO